

premo de Justicia Militar, aprobado por Orden de treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, y modificado por Orden ministerial seis/mil novecientos ochenta y uno, de quince de enero, que lo adaptó a la Ley Orgánica nueve/mil novecientos ochenta, de seis de noviembre, de reforma del Código de Justicia Militar, y a propuesta del Ministro de Defensa.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército de Tierra don Fernando Morillo Flandes, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**14838** REAL DECRETO 1306/1981, de 2 de julio, por el que se destina a la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Jaime Farré Albiñana.

Vengo en destinar a la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Jaime Farré Albiñana, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**14839** REAL DECRETO 1307/1981, de 2 de julio, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de Huelva al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Ollero Gómez.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Huelva al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Juan Ollero Gómez, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**14840** REAL DECRETO 1308/1981, de 2 de julio, por el que se nombra Jefe de Ingenieros de la Capitanía General de Canarias al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Rotger Crespi.

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la Capitanía General de Canarias al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Juan Rotger Crespi, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**14841** REAL DECRETO 1309/1981, de 3 de julio, por el que se dispone que durante la ausencia del Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor se hará cargo de la presidencia accidental de la misma el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor, Teniente General del Ejército del Aire don Ignacio Alfaro Arregui, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se hará cargo de la presidencia accidental de dicha Junta el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada don Luis Arévalo Pelluz.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**14842** CORRECCION de errores de la Orden 522/00042/81, de 9 de junio, por la que se concede el ingreso, con carácter provisional y categoría de Capellanes segundos, en el Cuerpo Eclesiástico del Aire a cuatro Sacerdotes.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de 18 de junio de 1981, página 13978, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «1.º Don Javier García Aparicio», debe decir: «1.º Don Javier Gracia Aparicio».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**14843** RESOLUCION de 23 de junio de 1981, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a la Escala de Delineantes de este Organismo, convocado por Resolución de 27 de abril.

Ilmo. Sr.: Convocado concurso para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a la Escala de Delineantes de este Organismo por Resolución de 27 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 118, de 18 de mayo).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y en las bases de la convocatoria del concurso, ha acordado:

1.º Declarar reingresado al servicio activo, en virtud del presente concurso, al funcionario que a continuación se indica procedente de la situación de supernumerario:

González Fernández, Manuel. T27EC05A0045P.

2.º Adjudicar a los funcionarios de la Escala de Delineantes de este Organismo, que a continuación se relacionan, los destinos que en la misma relación se especifican:

Cejas Mateos, Francisco. T27EC05A0011P. Córdoba U. T.  
Almagro Piñeiro, Javier. T27EC05A0035P. Madrid S. C.  
Criado Rodríguez, Benito. T27EC05A0046P. Palencia U. T.  
Moreno Franco, José Antonio. T27EC05A0041P. Madrid U. T.  
Sanz Martín, Rufino. T27EC05A0042P. Guadalajara U. T.  
González Fernández, Manuel. T27EC05A0045P. Málaga U. T.  
Vicente de Vergas, Angel Demetrio. T27EC05A0055P. Castellón U. T.

3.º Declarar desiertos los restantes destinos convocados por no haber sido solicitados por ninguno de los concursantes.

4.º La toma de posesión en los nuevos destinos deberá efectuarse conforme y en los plazos señalados en los artículos 15 y 18 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Presidente de la Junta, Félix Díez Burgos.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

## Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**14844** RESOLUCION de 24 de marzo de 1981, de la Junta de Energia Nuclear, por la que se integra en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación, de índice de proporcionalidad 8, el funcionario de carrera de este Organismo don Abel Granja Granja.

Ilmo. Sr.: El Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, determina las funciones y los requisitos de ingreso en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de la Junta de Energia Nuclear y establece las correspondientes normas de integración en las mismas.

La disposición transitoria cuarta del Real Decreto 415/1979, antes mencionado, establece que: «Los funcionarios de categorías A-4 y A-3 que a la publicación del presente Real Decreto se encuentren en situación de excedencia voluntaria podrán integrarse, cuando soliciten su incorporación al servicio activo, con ocasión de vacante, en la escala que, conforme a su especialidad le corresponda, de índice de proporcionalidad 6, siempre que superen las pruebas selectivas que se establezcan.»

La Resolución de la Junta de Energía Nuclear de fecha 27 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) integra al funcionario de carrera de la extinguida escala A-4, en situación de excedencia voluntaria, don Abel Granja Granja, en la Escala de Auxiliares Técnicos y de Investigación, de índice de proporcionalidad 4, y reconoce el derecho a integración del mismo cuando solicite su incorporación al servicio activo, con ocasión de vacante; en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación, de índice de proporcionalidad 6, previa superación de las pruebas selectivas y de formación que por la Junta de Energía Nuclear se establezcan.

Resultando que don Abel Granja Granja tiene solicitada su incorporación al servicio activo y ha superado las pruebas selectivas que establece la disposición transitoria cuarta antes dicha,

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía de fecha 2 de febrero de 1981, tiene a bien integrar en la Escala de Especialistas Técnicos y de Investigación, de índice de proporcionalidad 6, a don Abel Granja Granja, Registro de Personal T01IN20A000124, con derecho a ocupar la primera vacante que se produzca en dicha Escala.

Contra la presente Resolución podrán los afectados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días contados desde el día siguiente de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Presidente, Luis Magaña Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de la Junta de Energía Nuclear.

**14845** RESOLUCION de 21 de abril de 1981, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se reconoce el derecho a integración en la Escala Administrativa de las Auxiliares administrativas doña Pilar González Lillo y doña María Luisa Jiménez Pérez.

Ilmo. Sr.: Vista la disposición transitoria tercera del Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, por el que se determinan las funciones y requisitos de ingreso en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delinquentes de la Junta de Energía Nuclear y se establecen las correspondientes normas de integración en las mismas.

Resultando que las funcionarias de carrera doña Pilar González Lillo y doña María Luisa Jiménez Pérez, que se encontraban en situación activa en la fecha de publicación del citado Real Decreto, tomaron posesión de su empleo como Auxiliares administrativas de la plantilla de funcionarios de este Organismo el día 1 de julio de 1969, por lo que el día 1 de julio de 1979 perfeccionaron diez años de servicios efectivos prestados a la Junta de Energía Nuclear.

Resultando que las Auxiliares administrativas ya mencionadas han superado las pruebas selectivas y de formación que como requisito previo para la integración en la Escala Administrativa de índice de proporcionalidad 6, con ocasión de vacante, establece dicho Real Decreto.

En su virtud, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía de fecha 28 de marzo de 1981,

Esta Presidencia tiene a bien:  
Reconocer el derecho a integración en la Escala Administrativa, de índice de proporcionalidad 6, a las funcionarias de carrera de este Organismo doña Pilar González Lillo y doña María Luisa Jiménez Pérez, que ocuparán los números 61 y 62, respectivamente, en la relación de Auxiliares administrativos que tienen reconocido este derecho y que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 20 de junio de 1979.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 21 de abril de 1981.—El Presidente, Luis Magaña Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de la Junta de Energía Nuclear.

## M<sup>o</sup> DE ECONOMIA Y COMERCIO

**14846** ORDEN de 30 de junio de 1981 por la que se nombra a don Alberto Pico Maeso, Técnico comercial del Estado, Subdirector general Jefe del Gabinete de Economía Internacional de la Secretaría de Estado de Comercio.

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, a propuesta del Secretario de Estado de Comercio, tengo a bien nombrar Subdirector general Jefe del Gabinete de Economía Internacional de la Secretaría de Estado de Comercio al Técnico comercial del Estado don Alberto Pico Maeso (A01CO179), de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto número 325/1981, de 6 de marzo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de junio de 1981.

GARCIA DIEZ

Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Comercio y Subsecretario de Economía.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**14847** RESOLUCION de 4 de junio de 1981 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la relación mensual 5/1981 de aspirantes admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.º, 3.3, del Decreto 1171/1972, de 6 de mayo, por el que se regula el procedimiento especial de selección para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Estimar las reclamaciones formuladas por los solicitantes provisional o definitivamente excluidos en relaciones anteriores, los cuales quedan incluidos en la presente y, consecuentemente, admitidos a la práctica de las pruebas selectivas que se convoquen en lo sucesivo para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar al amparo de las bases generales de selección vigentes:

Relación mensual 5/1981, de aspirantes admitidos a la oposición al Cuerpo General Auxiliar

Número	Apellidos y nombre	DNI
1.658.013	Alvarez Pérez, M.ª Gloria de los Milagros	50.802.337
1.658.027	Arribas Santamaría, José Gabriel ... ..	13.061.668
1.658.034	Barbado González, Esperanza ... ..	7.839.911
1.658.041	Barbado González, María Dolores ... ..	7.839.910
1.658.055	Barbero Miera, María Nieves ... ..	24.407.855
1.658.062	Bioque Pastor Lucía ... ..	30.493.321
1.658.076	Braulio Longarón, María Azucena ... ..	17.216.524
1.658.083	Calero Puntos, Julia María ... ..	36.513.614
1.658.097	Cózar Sevilla, María Reyes ... ..	1.910.728
1.658.104	Dominguez Couto, María ... ..	36.042.188
1.658.111	Farina Gambón, Luis Manuel ... ..	17.147.260
1.658.125	Fernández Peralvo, María Luisa ... ..	1.922.067
1.658.132	Figueroa Carrión, Teresa ... ..	7.215.974
1.658.146	Gámez Guerrero, Ana ... ..	24.807.246
1.658.153	Gómez Domínguez, Antonia ... ..	74.804.467
1.658.167	González Gómez, Rosario ... ..	71.258.432
1.658.174	Heras Landete, María Isabel ... ..	5.160.811
1.658.181	Labrada Pérez, Juan Jesús ... ..	794.410